

Enrique Cabrera \*

## ... y quien esté bien que no se mueva

**T**AL era la conclusión que se desprendía del artículo *La realidad del agua es la que es*, escrito por el presidente de AVA-Asaja, señor Aguado, como respuesta a mi reflexión *Los derechos históricos del agua*. No comparto dicha conclusión, pues me identifico más con Edward Gibbon cuando en su obra *Declive y caída del Imperio Romano* afirma que «cualquier actividad humana que con el paso del tiempo no evoluciona es retrógrada».

Aprecio, y mucho, el talante respetuoso y cortés del señor Aguado en su respuesta y voy a intentar, defendiendo mis ideas, estar a su altura. Reconoce mis buenas intenciones. Es, como mi abuelo, agricultor valenciano. Me brinda, además, con esta réplica la oportunidad de aclarar aspectos de mi reflexión. No puedo pedir más. Le reitero mi agradecimiento y créame que es sincero.

Debo subrayar que en modo alguno cuestiono la legalidad de los derechos históricos, tan sólo su operatividad y conveniencia de cara a una modernización de la gestión del agua. A este respecto, el ejemplo que propone al respecto, el carácter vitalicio de las cátedras y el funcionariado en general, me parece muy adecuado. Señor Aguado, yo me siento incómodo con esa *status*. Por mí pueden eliminar mañana mismo ese carácter vitalicio. Sería bueno para la sociedad que nos paga, porque nos obligaría día a día a demostrar una suficiencia que justificamos hace ya no sé cuánto tiempo atrás. Supone, de hecho, un lastre para la Administración. Muchos son los funcionarios ejemplares, de ello no hay duda, pero también abunda quienes no quieren salir de la rutina diaria aprendida cuando se era joven. Ciertamente es legal, y de Estado de derecho, pero no deja de ser un lastre para modernizar una Administración que, al no tener que competir, no necesita reconvertirse, como la industria. Y eso nos salva el *status*.

Si estoy dentro del sistema es porque en España solamente la universidad pública me ofrece el trabajo que me gusta hacer, ésta es una respuesta que he dado más de mil veces.

En España, nuestra administración hídrica, en un siglo XX lleno de cambios, no ha evolucionado. Tal cual he expresado en otras ocasiones, su estructura está pensada para controlar los recursos (Ingresos), pero es del

todo inoperante para inventariar los usos (gastos). Y así va a resultar difícil cuadrar un balance cuyos gastos (usos) están, y seguirán aumentando, mientras que los ingresos (recursos) permanecen estables en el tiempo. Bien estaba cuando se concibió porque unos superaban en mucho a los otros. Pero ahora, cuando se incorporan nuevos usuarios —por ejemplo la comunidad de Castilla-La Mancha del señor Bono—, las cosas están cambiando muy deprisa en tanto que las estructuras no se mueven.

Cada vez se cuestiona más la redistribución en el espacio de los recursos (trasvases), bien lo sabe usted. Hay que agotar previamente todas las posibilidades, y utilizar el agua de manera eficiente. Y si ello no bastase, y

sólo en ese momento, resultaría indiscutible la solución de los trasvases.

El futuro de la política hídrica pasa, pues, por el uso eficiente del agua, nuestra asignatura pendiente. El concepto es claro: «Cualquier medida o actuación que posibilite reducir la cantidad de agua puesta en juego para una actividad concreta y que, a su vez, sea consistente con el mantenimiento e, incluso si ello es posible, con la fácil mejora de su calidad». En otras palabras, ¿cuál es la cantidad mínima anual de agua de riego para que una hectárea produzca una buena cosecha de naranjas? Por ejemplo 40.000 kgs. Son 20.000 m<sup>3</sup> o ¿tal vez ello se puede conseguir con 6.000 m<sup>3</sup>? ¿Han contribuido, contribuyen o van a contribuir los *derechos históricos* a rebajar al mínimo esta dotación? Personalmente, y por lo visto hasta ahora, humildemente creo que no. Esa es mi única objeción, que comparten otros muchos que no es del caso citar.

Si, por el contrario, los derechos históricos estuvieran condicionados al uso racional del agua, primando no sólo a quien tiene la concesión, sino sobre todo a quien mejor uso hiciera de ella, además de legales, serían convenientes. Así ha comenzado a hacerse con determinados usos (abastecimientos) en países como Italia (ley Galli de 1994), que sólo permite subir los precios del metro cúbico cuando la eficiencia del sistema de distribución se ha mejorado. Se está caminando hacia un sistema competitivo, esto es, eficiente.

Usted comenta que la realidad del agua es muy compleja. Pero si ello equivale a admitir que la «realidad es la que es» y que por compleja y con tantos intereses en juego más vale «no meneallo», yo, desde mi modesta condición de profesor, con aspiraciones diarias de justificar mi idoneidad para el puesto que desempeño sin necesidad de recurrir a «mis *derechos históricos*», no me resigno a aceptarlo. Leo, pienso, opino y aspiro, bien que utópicamente, a modernizar esta mi tierra. Lo que no sé es si vivirá una sequía de intensidad tal que obligue, a la fuerza, a reformar la administración del agua en España, para que pase a ser moderna, eficiente, eficaz y sobre todo sostenible en el tiempo. Mientras tanto, bien lo sé, *qué estiga bé que no es menage*.

\* Catedrático de Mecánica de Fluidos. Universidad Politécnica de Valencia.

Pedro de Silva

## Miedo a entrar en el agua



¿Le valdrá a Julio Anguita la comunicación vía Internet para la oferta de diálogo por escrito que le haga Almunia? Sería mucho más fácil y rápido. Un diálogo escrito

en teclado de ordenador. Por ejemplo, así (Anguita va en cursiva): Compañero Anguita, queremos hablar. ¿De qué, señor Almunia? De nuestras cosas, de la causa común contra la derecha. Aquel la única derecha es Felipe, que está en la otra orilla. Felipe ya se ha ido. Pero puede volver, y además, ¿vosotros ahora en qué orilla estáis? Estamos donde estábamos, pero dispuestos a hablar. Pues así no hay nada que hablar. Entonces, ¿que siga la derecha? Tenéis que cambiar de orilla. ¿No habrá un punto de encuentro en mitad del río? No sé nadar, y me da miedo mojarme. Manda a alguien que sepa. No, que se pasa a vosotros, como todos.

## Bastos

### Razones de por qué ganará JR

FERRAN BELDA

**E**N el congreso que el PSPV-PSOE celebró en la ciudad de Alicante se decía que el PSOE perdería las elecciones el día en que Luis Berenguer, quien ya para entonces era zorro viejo y había militado en el partido socialdemócrata de Fernández Ordóñez y más anteriormente había disfrutado de las mieles del poder con la UCD, se diera de baja. El pronóstico no se cumplió por lo que a los comicios autonómicos se refiere, pero sí respecto a los generales. El día 29 de diciembre de 1995, meses antes de que Felipe González saliera de la Moncloa, Berenguer abandonaba la disciplina del PSPV y se reintegraba a las labores propias de su sexo en Madrid, ciudad en la que ya residía antes de que Joan Lerma, con el ojo clínico que siempre tuvo, le llamase para hacerse cargo de la Conselleria de Administración Pública.

Ahora se puede afirmar casi con total seguridad que Joan Romero será el próximo secretario general del PSPV por dos razones fundamentales. Una. Porque le apoya Joan Romero y Joan Romero no apoyaría a Joan Romero si no estuviera absolutamente convencido de su triunfo. Y dos. Porque, a mayor abundamiento, cuenta con el respaldo de Josep Sanus. Y me van a perdonar que les diga que el fundador del otrora célebre Clan de Alcoi no estaría al lado de Romero o de nadie si no existieran motivos más que sobrados para pensar que va a ganar.

Abonan esta creencia otros corrientes y movimientos personales y pluripersonales para el cambio. Pero no quiero abrumarles con ejemplos. ¿Para qué? Si Romero está con Romero es que Romero va sobrado. No sé si me explico.

□ Un solo revolcón judicial ha bastado para que el presidente del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, Emilio Attard Alonso, entendiese que nadie, y menos él, puede obligar a ningún medio de comunicación a no informar acerca de las actuaciones de un organismo público determinado. Cosa que celebro en lo que vale. Attard buscó la inmunidad informativa en los tribunales, de la misma manera que previamente la había buscado en las Cortes Valencianas: mediante el recurso a la fuerza, bien de las demandas, bien de los votos del partido en el Gobierno. Y eso no es bueno. Ni para la libertad de información ni para el mismo Consejo Jurídico Consultivo. Los electores/lectores y sus representantes en las Cortes autonómicas tienen todo el derecho del mundo a saber cómo y de qué forma tan pintoresca se está constituyendo nuestro polémico y accidental Consejo de Estado.

## Punto final

### Ser perro en el XXI

## Interferencias

### El pavor a los caseros